HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 136

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA CRECIENTE VIOLENCIA QUE VIVEN EN LA ACTUALIDAD LAS JUVENTUDES.-

136

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria

12

San Isidro, 09 de abril de 2025

VISTO

La preocupación ante la creciente violencia que viven en la actualidad las juventudes, y;

CONSIDERANDO

Que, la comunidad educativa y vecinos que vive en la zona nos han hecho llegar su preocupación y el pedido de una solución ante la creciente violencia que se vive en la actualidad entre las juventudes;

Que, el pasado martes 1 de abril del corriente un chico de 14 años apuñaló a un compañero de 15 años; ambos estudiantes de la Escuela de Educación Secundaria N°5 "Bartolomé Mitre", de la localidad de Martinez;

Que, según comentaron los alumnos, la pelea comenzó dentro de la escuela y escaló al mayor punto de violencia a unas cuadras del establecimiento;

Que, según informó el medio de comunicación **Infobae** sobre este hecho: *"Fuentes judiciales informaron a Infobae que la víctima, un alumno de segundo año, cursaba hoy su primer día de clases en ese establecimiento. Durante la jornada fue hostigado por el agresor dentro del colegio. Lo molestaba simplemente por ser el "nuevo", según relataron a este medio "(...) El hostigamiento escaló fuera de la escuela. Al finalizar las actividades, cuando se retiraba del edificio, el chico de 14 años lo persiguió por detrás y lo atacó con un cuchillo, provocándole una herida punzante en la espalda";*

Que, la Escuela se encuentra dentro de los "Corredores Seguros", por lo cuál, prontamente fueron asistidos por un patrullero y una ambulancia que trasladó al joven herido al Hospital Central;

Que, este tipo de accionar violento no representa hechos aislados, por el contrario, se está transformando en una forma de vincularse en nuestro país;

Que, en varias ocasiones nos hemos pronunciado en contra y con profunda preocupación por la naturalización de los discursos de odio por los medios de comunicación y, en muchos casos, por mandatarios del Gobierno Nacional donde se promueven la discriminación y el odio hacia ciertos grupos, incitando a la violencia contra minorías, diversidades y a la libertad de expresión;

Que, el año pasado este cuerpo legislativo aprobó en la Sesión Ordinaria N°5 el proyecto de Decreto. Resolución N° 13/2024: *"Declarando el 02 de Mayo de cada año como el Día de Lucha contra el Acoso Escolar";*

Que, asimismo, desde este bloque se presentaron dos (2) proyectos de Ordenanzas que contribuyen a la prevención de la violencia entre las juventudes y la comunidad toda *-ambos proyectos continúan en comisión-* :

- **Expte. N° 916-HCD-2024:** *"Creando la Dirección Municipal de DDHH"*
- **Expte.N°205-HCD-2024:** *"Creando el Programa Municipal de Concientización, Prevención e Información sobre Acoso Escolar"*

Que, para trabajar el proyecto mencionado (**Expte. N°205-HCD-2024**) participaron del debate en Comisión Monica Spelzini, Inspectora en Jefe de la Dirección Gral de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, y Mercedes Sanguineti, Secretaría de Educación, Cultura y Trabajo de nuestro municipio;

Que, no están dadas las condiciones de inclusión ni las políticas públicas para contener y brindar herramientas a los sectores más vulnerables, generando así un escenario propicio a la delincuencia;

Que, el actual Gobierno de Javier Milei, está llevando adelante un proyecto de país que profundiza la desigualdad social, aumentando la cantidad de hechos delictivos y violencia, por parte de adolescentes y jóvenes adultos, que a causa de la falta de oportunidades no tienen perspectiva de futuro;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su profunda preocupación ante la creciente violencia que viven en la actualidad las juventudes.-

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su solidaridad con toda la comunidad educativa de la Escuela de Educación Secundaria N°5 "Bartolomé Mitre" de la localidad de Martínez.-

Artículo 3°: Este cuerpo legislativo insta al Sr. Intendente, que disponga de los recursos necesarios para concientizar y contribuir a la prevención sobre la creciente violencia que viven en la actualidad las juventudes en todo nuestro territorio.-

Artículo 4°: Remítase copia de la presente Resolución a las autoridades de la Escuela de Educación Secundaria N°5 "Bartolomé Mitre", de la localidad de Martínez.-

Artículo 5°: De forma.-

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO